RESOLUCION No. 3 355 DEL 16 DE JULIO DE 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) Y ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, COBIJAS, SABANAS Y ALMOHADAS) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB."

EL DIRECTOR (e.) DEL COMEB

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 65 de 1993, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y resolución N° 000929 del 02 de abril de 2019,

CONSIDERANDO:

Conforme las obligaciones señaladas en la ley 65 de 1993 la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", debe promover la ejecución de programas de atención social en los establecimientos de reclusión, cuya orientación es el ofrecimiento de acciones protectoras que prevengan o minimicen hasta donde sea posible, los efectos de la prisionalización para la población interna, proporcionando las condiciones mínimas de habitabilidad entre otras; entrega de colchonetas sabanas y/o cobijas. Ley 1709 de 2014, artículo 48: Provisión de alimentos y elementos. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) tendrán a su cargo, conforme a sus competencias la dotación de elementos y equipos de trabajo, sanidad, didácticos, deportivos, de recreación y vestuario deben suministrarse en los establecimientos de reclusión.

Que para efecto del presente proceso se efectuaron los estudios previos por parte del responsable del área psicosocial del COMEB de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, los que sirvieron de soporte para la confección del pliego de condiciones definitivo.

Que según la Circular No. 000002 del 16 de enero de 2019, elaboración y publicación del plan anual de adquisiciones vigencia fiscal 2019, la presente contratación se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones vigencia fiscal 2019 publicado en el SECOP II.

Que según la Circular No. 000003 del 30 de enero de 2019, Instrucciones Ejecución Presupuestal Recursos Nación y Propios y Otros temas financieros vigencia fiscal 2019, se hace necesaria esta contratación para satisfacer las necesidades presentadas por la población privada de libertad del COMEB para la entrega de dotación de ingreso y demanda por diagnóstico de necesidad.

Que la modalidad de contratación es la de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, conforme a lo establecido en el literal a) numeral 2° de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015. Los elementos de aseo y de cama se encuentran dentro de la clasificación de bienes de características técnicas uniformes de común utilización, por lo tanto, la selección del contratista se debe adelantar mediante la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa presencial.

RESOLUCION No. 3 3 5 5 DEL 16 DE JULIO DE 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) Y ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, COBIJAS, SABANAS Y ALMOHADAS) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB."

Que en cumplimiento de lo señalado en la Subsección 7 del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones relacionado con el presente proceso fue publicado el portal único de contratación el día 09 de julio de 2019.

Con base en la ley 489 de 1998 art. 3 la función administrativa se desarrollará conforma a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y trasparencia.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 y articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a llevar a cabo el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que el presupuesto para la contratación corresponde a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($974.256.300),** rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, fuente (Nación), recurso 10, según certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No. 8219 de fecha 22 de abril de 2019 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS m/cte ($371.098.300) y No. 8319 de fecha 22 de abril de 2019 por valor de SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS m/cte. (603.158.000**, expedidos por el responsable de presupuesto del COMEB.

Que una vez publicados el proyecto de pliego de Condiciones se recibieron observación al mismo, por parte de los posibles oferentes a través de la opción observaciones y mensajes al pliego de condiciones SECOP II por parte de Industrias Resvy - Tex S.A.S, VENTAS Y MARCAS SAS, COINSTOR S.A.S., COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, ESPUMADOS S.A., SERVICIOS Y ESTRATEGIAS COMERCIALES S.A.S., C.I. DISTRIHOGAR S.A.S., SOLUCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL, SUMIMAS S.A.S., a las cuales se les dio respuesta oportuna a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle, a través de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial.

Que conforme a lo establecido el numeral 5° del art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, es la obligación, de la administración convocar a la veeduría ciudadana establecida de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

RESOLUCION No. 3 3 5 5 - 1 DEL 16 DE JULIO DE 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) Y ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, COBIJAS, SABANAS Y ALMOHADAS) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB."

Por lo anteriormente expuesto, "EL DIRECTOR (e.) DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ – COMEB"

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

Artículo 1°: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial N° 009 de 2019 cuyo objeto consiste en "contratar el suministro de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadoras, crema dental, jabones, cepillos de dientes) y elementos de cama (colchonetas, cobijas, sabanas y almohadas) para las personas privadas de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB.

PARÁGRAFO: El presupuesto asignado para el presente proceso, es de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($974.256.300),** respaldado con los **CDP-No. 8219** de fecha **22 de abril de 2019**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTA-GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la adquisición de elementos de aseo personal (papel higiénico, desodorante, afeitadora, crema dental, jabón de baño y cepillo de dientes para la PPL del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB), Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, según oficio 113-COMEB-GC-2019IE00069617 del 22/04/2018, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($371.098.300)** para el grupo No. 1 y **con el CDP - No. 8319** de fecha 22 de abril de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTA-GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la adquisición de elementos de dotación (colchonetas, cobijas, sabanas y almohadas) para la PPL del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB), Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, según oficio 113-COMEB-GC-2019IE00069621 del 22/04/2019, por valor de **SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte (603.158.000)** para los grupos No. 2 y 3.

ARTÍCULO 2°: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en el portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co).

ARTÍCULO 3°: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

RESOLUCION No. 3 3 5 5 DEL 16 DE JULIO DE 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) Y ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, COBIJAS, SABANAS Y ALMOHADAS) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB."

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 09/07/2019**	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 09/07/2019**	
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones[1]	**Desde: 09/07/2019**	**Hasta: 15/07/2019**
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	**16/07/2019**	
Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 16/07/2019**	
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	**Desde: 16/07/2019**	**Hasta: 22/07/2019**
Audiencia de precisión del contenido y alcance de los pliegos de condiciones y asignación y tipificación de riesgos.	**Fecha: 18/07/2019** **Hora: 10:00 a.m.** **Lugar:** Plataforma SECOP II Opción Mensajes	
Respuesta a Observaciones de los Pliegos de Condiciones Definitivos	**23/07/2019**	
Fecha Límite para expedir Adendas	**Hasta: 23/07/2019**	
Diligencia de Cierre del Proceso	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha: 24/07/2019** **Hora: 10:00 a.m.** horas La entrega de muestras únicamente se recibirá antes de la hora de cierre en la oficina de Gestión Corporativa del COMEB, ubicada en la Avenida Caracas N° 51 D – 50 sur.	
Apertura de sobre de Requisitos Habilitantes y técnicos.	**Fecha: 24/07/2019** **Hora: 10:15 a.m. horas** **Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II**	
Informe de presentación de ofertas	**Fecha: 24/07/2019** **Hora: 10:30 a.m. horas** **Lugar: Portal único de contratación estatal – SECOP II**	

[1] Las observaciones deben radicarse a través del SECOP II en los términos establecidos en el cronograma.

RESOLUCION No. 3 3 5 5 DEL 16 DE JULIO DE 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) Y ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, COBIJAS, SABANAS Y ALMOHADAS) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB."

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Al día hábil siguiente a la Diligencia de Cierre del Proceso	
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones y Plazo para Presentar Documentos y Aclaraciones Solicitadas por los Comités Evaluadores	**29/07/2019**	
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas y recibo de observaciones	**Desde: 30/07/2019**	**Hasta: 01/08/2019**
Respuesta a Observaciones Evaluación Final y publicación del Informe de Evaluación Final	**02/08/2019**	
Audiencia Pública de Subasta y Adjudicación del Proceso	**Lugar:** Oficina Gestión Corporativa – Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB Km cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur). **Fecha: 05/08/2019** **Hora: 09:30 am**	
Apertura del sobre económico	**Fecha: 05/08/2019** **Hora: 09:45 a.m. horas** **Lugar:** portal único de contratación estatal – SECOP II	
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firmeza del acto administrativo de adjudicación.	
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Los estudios previos y pliego de condiciones definitivos del presente proceso, se podrá consultar en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse a su costo, en el área de Gestión Corporativa del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, ubicado en la Avenida Caracas No. 51D-50 Sur de la ciudad de Bogotá, D.C.

RESOLUCION No. 3 3 55 DEL 16 DE JULIO DE 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°009 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIÉNICO, DESODORANTE, AFEITADORAS, CREMA DENTAL, JABONES, CEPILLOS DE DIENTES) Y ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, COBIJAS, SABANAS Y ALMOHADAS) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB."

ARTICULO 5°: Convocar las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que se desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 de la constitución política de Colombia, artículo 1° de la ley 850 de 2003, art. 66 ley 80 de1993, la ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, con el fin de ejercer la vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTICULO 6°: Publicar el presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en el portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C a los 16 días del mes de julio de 2019

MY (RA). LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
Director (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

Elaboró: Tec. Adtivo Hugo David Rojas Castiblanco
Revisó: Te. Herrera Aro Arnulfo Abogado Oficina Jurídica COMEB
Revisó: Alberto Peña Roa / Responsable Área Gestión Corporativa
Fecha: 16/07/2019
Archivo: \\192.168.235.2\administrativa\GESTION CORPORATIVA\AÑO 2019\SUBASTAS 2019\SUBASTA 009 DE 2019\RESOLUCION APERTURA SUBASTA 009.docx